

las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Torrequemada (Cáceres), por un importe de 1.280.000 pesetas (un millón doscientas ochenta mil pesetas).

s) A José Luis López Márquez la Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Torremocha (Cáceres), por un importe de 2.700.000 pesetas (dos millones setecientas mil pesetas).

Mérida, 20 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
(Orden 05-09-91)
JOSE CESTERO BAEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Valencia de Alcántara (Cáceres).

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Valencia de Alcántara y una vez constituida la Mesa de Contratación correspondiente,

SE RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa constructora Francisco Tinoco Hinchado, por un importe total de 173.279.756 pesetas.

Mérida, 12 de diciembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso de «Equipamiento Mobiliario diverso» con destino a Hogar Club de Ancianos de Mérida.

Una vez constituida la Comisión de Compras en Mesa de Contratación, en fecha 2 de diciembre

de 1991 y habiéndose procedido a la apertura de sobres de documentación personal y de ofertas económicas, para la adjudicación de los diferentes lotes que formaban el «Equipamiento de Mobiliario diverso» con destino a Hogar Club de Ancianos de Mérida,

SE RESUELVE

Su adjudicación a las empresas que a continuación se indican:

—EL CORTE INGLES, S.A.:

Lote 1: 1.097.539 pesetas.
Lote 2: 69.800 pesetas.
Lote 3: 205.600 pesetas.
Lote 4: 164.330 pesetas.
Lote 5: 669.313 pesetas.
Lote 6: 152.595 pesetas.

—LA ESQUINA EDUCATIVA:

Lote 7: 115.550 pesetas.

Mérida, 17 de diciembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso de «Equipamiento Mobiliario diverso» con destino a Residencia Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros.

Una vez constituida la Comisión de Compras en Mesa de Contratación, en fecha 2 de diciembre de 1991 y habiéndose procedido a la apertura de sobres de documentación personal y de ofertas económicas, para la adjudicación de los diferentes lotes que formaban el «Equipamiento de Mobiliario diverso» con destino a Residencia Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros,

SE RESUELVE

Su adjudicación a las empresas que a continuación se indican:

—EL CORTE INGLES, S.A.:

Lote 1: 2.614.276 pesetas.
Lote 2: 1.277.089 pesetas.
Lote 3: 69.800 pesetas.

Lote 5: 317.008 pesetas.
 Lote 7: 593.693 pesetas.
 Lote 8: 889.750 pesetas.

—LA ESQUINA EDUCATIVA:

Lote 4: 396.500 pesetas.

Lote 6: 322.000 pesetas.
 Lote 9: 115.550 pesetas.

Mérida, 17 de diciembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
 MARÍA JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un programa informático.

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, convoca el presente concurso de conformidad con el artículo 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratos del Estado.

1. **Procedimiento:** Abierto.
2. **Forma de adjudicación del contrato:** Tramitación urgente, y adjudicación por el sistema de concurso.
3. **Objeto:** Suministro de programa informático.
4. **Dirección del órgano de contratación:** Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43-06800 Mérida (Badajoz).
5. **Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria:** Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.
6. **Admisión de proposiciones:** Hasta las quince horas del día 15 de enero de 1992, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.
7. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se ve-

rificará en acto público por la Mesa de Contratación, de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida (Badajoz), el día 31 de enero de 1992, a las 11 horas.

8. **Tipo de licitación:** 40.000.000 pesetas, IVA incluido.

9. **Fianza provisional:** Dispensada.

10. **Fianza definitiva:** 1.600.000 pesetas.

11. **Pago del precio:** La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo, una vez formalizada la recepción.

12. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:** Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de contratación. Para las empresas no españolas de Estados miembros de la CEE los documentos acreditativos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

13. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

14. **Modelo de proposición económica:** Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida.

Mérida, 2 de enero de 1992

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

AUTORIZACION Administrativa de ins-